



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 24 de agosto de 2026

VISTO:

El EXP-USL 9472/2018 y EXPE 14381/2024 en el cual obran las actuaciones relacionadas con la trayectoria Académica en la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa de la Lic. Andrea Paola CARRANZA; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Posgrado Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa fue creada por OCS N° 4/96 y acreditada por Resolución CONEAU N° 530/2013, con Categoría C.-

Que mediante RD N° 857/2018 la Lic. Andrea Paola CARRANZA se inscribió a la mencionada Carrera.-

Que la Lic. Andrea Paola CARRANZA ha cumplimentado con la aprobación de la totalidad de los módulos.

Que mediante RD N° 371/2022, se aprobó el Tema y Plan de Tesis titulado: "Consumo de alcohol, estrategias de afrontamiento e impulsividad en adolescentes escolarizados de la provincia de San Luis", presentado por la Lic. Andrea Paola CARRANZA con la Dirección de la Mgtr. María Susana CORRECHE (Universidad Nacional de San Luis) y la Co Dirección de la Mgtr. María Lourdes TAPIA (Universidad Nacional de San Luis).-

Que mediante RD N° 423/2023 se le otorgó una prórroga de 6 (seis) meses para la presentación de su Trabajo Final de Tesis.-

Que mediante RD N° 1291/2023 se le otorgó una segunda prórroga de 6 (seis) meses para la presentación de su Trabajo Final de Tesis.-

Que desde la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología y el Comité Académico de la Carrera, se implementaron mecanismos de seguimiento y acompañamiento a la Lic. Andrea Paola Carranza.

Que mediante Recibo de Documentación N° 14579/2024 la Lic. Andrea Paola CARRANZA eleva nota solicitando la evaluación del trabajo final y conformación del Tribunal Evaluador.

Que el Jurado evaluador mediante acta que obra a foja 266° del EXPE 14381/2024 observa el Trabajo Final de Tesis presentado por la Lic. Andrea Paola CARRANZA.-

Que mediante Recibo de Documentación 758/2026 la Lic. Andrea Paola CARRANZA eleva nota que obra a foja 286° del EXPE 14381/2024 y solicita una prórroga para la presentación de la 2°



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



versión de su trabajo de Tesis de Maestría.-

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología, en su reunión del día 19 de agosto del 2026, acuerda con lo dispuesto por el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa, y sugiere otorgar a la Lic. Andrea CARRANZA una prórroga de 5 (cinco) meses para la presentación de la 2º versión de su Trabajo Final de Tesis.-

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Lic. Andrea Paola CARRANZA, DU 29936326, una prórroga de 5 (cinco) meses a partir de su notificación, para la presentación de la 2º versión del Trabajo Final de Tesis de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa titulado "CONSUMO DE ALCOHOL, ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO E IMPULSIVIDAD EN ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS".-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral No 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretario de Posgrado, Dr. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas